I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto Nº 1201 DE PRIMAVERA, 28/10/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de \$

Rut 096620660-8

SANCHEZ Y SANCHEZ LTDA Rut 096620 65,900 SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS CANCELA FACTURAS N° 146118-146119, PREMIOS Y REGALOS OTORGADOS EN ANIVERSARIO DE LA COMUNA, CANCELA FACTURAS N°S 146118, 146119 28/10/2009

Correspondiente a

Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	146118	28/10/2009	65 900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

OMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1264

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		65,900
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	65,900	05,700
Totales		65,900	65 900

		00,000	00,700
COMPROBANTE DE EGRESO :	ASIEN	TO N° FECHA	
EGRESO N° , FECHA	CHEQUE N°	s	exerce:
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
2\5-24-01-008-000-000 PREMIOS Y OTROS		65,900	
111-03-01-000-000-000 BANCO CHILE (292-0256			65,900
	Total	es 65,900	65,900
SECRETARIA MUNICIPAL (S) GLORIA BARRA GARRIDO UNIDAD DE CONTROL	ENCARGADO DE FINANZAS JUAN CA	RDO OLEA CELSI ALCALDE ALCALDE RRLOS MANCILLA PEREZ IDAD DE FINANZAS	
V ^o Bueno Jefe Contabilidad	TESOPERO III	MA DEL INTERESADO MOCELO DAN Vº Bueno Tesorero	ÎA).